




DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL


A los efectos previstos en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 21 de febrero de 2011, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U." junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.


Madrid, a 21 de febrero de 2011.



D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente



ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal


D. José Alberto Díaz Peña
Vocal


ENAITINERE, S.L. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal


D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal


D. Ricardo Lence Moreno
Vocal


D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal


D. José Puelles Gallo
Vocal

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2010
(junto con el Informe de Auditoría)**



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de
Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


David Hernanz Sayans
Socio
22 de febrero de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 01/11/01843
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en euros)**

ACTIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO NO CORRIENTE		1.390.134.790,43	1.387.403.897,18
Inmovilizado Intangible	5	26.722,12	14.723,36
Inmovilizado material	6	1.209.145.342,05	1.219.762.393,51
Inversión en autopista		1.206.885.705,97	1.217.329.442,30
Terrenos y construcciones		919.431,08	883.066,41
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.340.205,00	1.549.884,80
Inversiones Financieras a largo plazo	7	212.363,54	163.450,69
Instrumentos de patrimonio		12.208,08	12.208,08
Créditos a terceros		166.269,82	118.171,99
Otros activos financieros		33.885,64	33.070,62
Activos por Impuesto diferido	14	1.139.916,45	1.090.863,35
Gastos financieros diferidos de financ. de autopistas	8	179.610.446,27	166.372.466,27
ACTIVO CORRIENTE		26.759.358,54	27.823.229,61
Existencias		139.102,34	188.765,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 9	25.240.625,34	25.422.639,35
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.210.952,92	3.342.078,08
Empresas del grupo y asociadas, deudores	15	241.802,03	322.751,41
Deudores varios		893.581,64	933.010,98
Personal		39.699,89	51.796,23
Otros créditos con las Administraciones Públicas		20.854.588,86	20.773.002,65
Inversiones financieras a corto plazo		601,01	601,01
Periodificaciones a corto plazo		291.301,11	310.959,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.087.728,74	1.900.264,04
Tesorería		1.087.728,74	1.900.264,04
TOTAL ACTIVO		1.416.894.148,97	1.415.227.126,79

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009
PATRIMONIO NETO		536.450.076,69	521.751.876,02
Fondos propios	10	470.207.877,51	454.665.577,61
Capital		195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva Legal		39.788.387,52	39.788.387,52
Otras reservas		185.879.867,88	185.879.867,88
Reservas de revalorización		185.320.758,40	185.320.758,40
Reservas voluntarias		555.163,62	555.163,62
Diferencias por redenominación del capital en euros		3.945,86	3.945,86
Resultado del ejercicio		66.622.036,11	61.079.736,21
Dividendo a cuenta		(18.000.000,00)	(28.000.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	66.242.199,18	67.086.298,41
PASIVO NO CORRIENTE		772.879.174,95	834.623.200,20
Deudas a largo plazo	7 y 12	744.488.759,52	805.871.027,94
Obligaciones y otros valores negociables		720.264.493,15	782.852.617,63
Otros pasivos financieros		24.224.266,37	23.018.410,31
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	7 y 15	901,52	901,52
Pasivos por Impuesto diferido	14	28.389.513,91	28.751.270,74
PASIVO CORRIENTE		107.564.897,33	58.852.050,57
Deudas a corto plazo	7	67.248.480,73	1.265.357,73
Obligaciones y otros valores negociables	12	67.248.480,73	1.265.357,73
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	7 y 15	21.877.103,09	27.671.342,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	18.439.313,51	29.915.350,11
Acreedores varios		16.903.939,57	25.694.533,36
Personal		466.634,19	462.629,28
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.068.739,75	3.758.187,47
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.416.894.148,97	1.415.227.126,79

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresadas en euros)**

	Notas	31/12/2010	31/12/2009
Importe neto de la cifra de negocios	16	153.843.985,75	156.271.327,41
Prestaciones de servicios		153.843.985,75	156.271.327,41
Trabajos realizados por la empresa para su activo		155.944,85	-
Aprovisionamientos		(148.684,14)	(128.658,11)
Otros ingresos de explotación		1.310.835,74	1.294.269,57
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.310.835,74	1.294.269,57
Gastos de personal	18	(10.769.999,81)	(10.936.587,29)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.691.787,92)	(7.585.743,27)
Cargas sociales		(3.078.211,89)	(3.350.844,02)
Otros gastos de explotación		(16.571.054,86)	(16.665.247,19)
Servicios exteriores		(15.982.964,30)	(15.989.136,09)
Tributos		(487.053,71)	(425.511,91)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(101.036,85)	(250.599,19)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(21.388.233,31)	(20.930.175,69)
Otros resultados	19	10.387.996,88	(3.416,34)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		116.820.791,10	108.901.512,36
Ingresos financieros	17	1.223.818,07	1.665.575,39
De empresas del grupo y asociadas		-	256.332,06
De terceros		1.223.818,07	1.409.243,33
Gastos financieros	17	(24.076.127,93)	(24.456.002,67)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(19.532,00)	(200.207,74)
Por deudas con terceros		(37.294.575,93)	(37.184.774,93)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopistas		13.237.980,00	12.928.980,00
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	11	1.205.856,06	1.145.680,93
RESULTADO FINANCIERO		(21.646.453,80)	(21.644.746,35)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		95.174.337,30	87.256.766,01
Impuesto sobre Beneficios	14	28.552.301,19	26.177.029,80
RESULTADO DEL EJERCICIO		66.622.036,11	61.079.736,21

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009

Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. Cuentas Anuales 2010. Página 3 de 48



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	31/12/2010	31/12/2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	66.622.036,11	61.079.736,21
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.205.856,06)	(1.145.680,93)
Efecto impositivo	361.756,83	343.704,28
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(844.099,23)	(801.976,65)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	65.777.936,88	60.277.759,56

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Capital Escruturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	195.917.586,00	225.668.255,40	-	62.083.437,38	(9.000.000,00)	67.888.275,06	542.557.553,84
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	61.079.736,21	-	(801.976,65)	60.277.759,56
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(62.083.437,38)	(19.000.000,00)	-	(81.083.437,38)
. Traspasos	-	-	62.083.437,38	(62.083.437,38)	-	-	-
. (-) Distribución de dividendos	-	-	(62.083.437,38)	-	9.000.000,00	-	(53.083.437,38)
. Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(28.000.000,00)	-	(28.000.000,00)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	195.917.586,00	225.668.255,40	-	61.079.736,21	(28.000.000,00)	67.086.298,41	521.751.876,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	66.622.036,11	-	(844.099,23)	65.777.936,88
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(61.079.736,21)	10.000.000,00	-	(51.079.736,21)
. Traspasos	-	-	61.079.736,21	(61.079.736,21)	-	-	-
. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	28.000.000,00	-	28.000.000,00
. Dividendo a cuenta	-	-	(61.079.736,21)	-	(18.000.000,00)	-	(79.079.736,21)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	195.917.586,00	225.668.255,40	-	66.622.036,11	(18.000.000,00)	66.242.199,18	536.450.076,69

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en euros)**

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS	31/12/2010	31/12/2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos		95.174.337,30	87.256.766,01
Ajustes del resultado		33.078.835,94	43.254.449,48
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	21.388.233,31	20.930.175,69
Variación de provisiones (+/-)	9	101.036,85	250.599,19
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(10.387.996,88)	3.416,34
Ingresos financieros (-)	17	(1.223.818,07)	(1.665.575,39)
Gastos financieros (+)	17	24.076.127,93	24.456.002,67
Otros ingresos y gastos (-/+)		(874.747,20)	(720.169,02)
Cambios en el capital corriente		626.336,81	(3.494.537,03)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		52.595.740,11	50.738.639,55
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(30.149.495,82)	(33.022.776,58)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(21.819.907,48)	(21.210.400,00)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(60.165.990,41)	(57.463.191,21)
Pagos de intereses (-)		(32.660.866,18)	(33.660.673,25)
Cobros de intereses (+)		467.369,90	2.769.152,92
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(27.972.494,13)	(26.571.670,88)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		68.713.519,64	69.553.487,25
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(10.446.318,73)	(11.201.441,06)
Inmovilizado material		(10.446.318,73)	(10.982.177,86)
Otros activos		-	(219.263,20)
Cobros por inversiones (+)		-	254.183,18
Otros activos		-	254.183,18
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(10.446.318,73)	(10.947.257,88)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(8.000.000,00)	22.777.133,00
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)		-	3.000.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		8.000.000,00	54.500.000,00
Devolución y amortización de:			
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(3.000.000,00)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(16.000.000,00)	(31.722.867,00)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(51.079.736,21)	(81.083.437,38)
Dividendos (-)		(51.079.736,21)	(81.083.437,38)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(59.079.736,21)	(58.306.304,38)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(812.535,30)	299.924,99
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.900.264,04	1.600.339,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.087.728,74	1.900.264,04

Las notas 1 a 26 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtiene una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista y la amortización de la deuda.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2010 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.L.U. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en adelante ITINERE.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITINERE, con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 24 de marzo de 2010, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Madrid, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 31 de marzo de 2010 formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITINERE con EUROPISTAS, C.E.S.A. Dicha fusión consistió en la absorción de ITINERE por EUROPISTAS, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITINERE. Tras la citada fusión, la sociedad absorbente adoptó la denominación de la sociedad absorbida, es decir, ITINERE.

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITINERE, sometido a condiciones suspensivas, entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (sociedad dominante del grupo al que ITINERE pertenecía hasta la liquidación de la citada oferta pública) y CITI INFRAESTRUCTURE PARTNERS L.P. (en adelante CIP). Para la materialización de dicho compromiso, CIP constituyó la sociedad PEAR ACQUISITION CORPORATION S.L.U. (en adelante PEAR).



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Acciones realizada por PEAR sobre el 100% del capital de ITÍNERE a un precio de 3,96 euros por acción. A través de la citada oferta, liquidada con fecha 26 de junio de 2009, PEAR adquirió un total de 341.334.580 acciones representativas del 47,05% del capital de ITÍNERE, que junto con las restantes acciones adquiridas durante el proceso (29.614.997 acciones adquiridas el 31 de marzo de 2009, 68.513.464 acciones adquiridas con fecha 30 de junio de 2009 y 15.483.883 acciones adquiridas el 15 de julio de 2009), suponían una participación de PEAR en el capital social de ITÍNERE de un 62,70%.

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2009, los Administradores de ITÍNERE formularon un proyecto común de fusión por absorción entre ITÍNERE como sociedad absorbente y las siguientes sociedades como absorbidas:

- AVASACYR, S.L.U. participada en un 100% por ITÍNERE.
- PEAR participada indirectamente por CIP y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) a través de ARECIBO.
- SYV PARTICIPACIONES II, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo SACYR VALLEHERMOSO y a través de la cual, esta última mantenía su participación en ITÍNERE junto con CaixaGalicia, Caixanova y Cajastur.

Dicho proyecto de fusión fue aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas con fecha 24 de agosto de 2009, una vez cumplidos los diferentes trámites que a estos efectos exige la Ley.

Como consecuencia de la ecuación de canje aplicada en la citada fusión, verificada por un experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo establecido por la legislación vigente, la participación que ARECIBO mantenía en el capital social de ITÍNERE al 31 de diciembre de 2009 se situaba en el 53,17%. Al 31 de diciembre de 2010, ARECIBO participa en un 54,01% en el capital de ITÍNERE, debido a la amortización de acciones propias realizada en el ejercicio 2010.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

(b) Construcción

La autopista se encuentra a 31 de diciembre de 2010 abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado (véase nota 12).

El Ministerio de Fomento ha concedido a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur (véanse notas 4(m) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de 2010 se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, considerando las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y otras vías de peaje, en todo aquello que no se oponga al mencionado Real Decreto, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

A este respecto, la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto, establece que las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad vigente desde el 1 de enero de 2008 y en particular, los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998. Dichos gastos financieros diferidos se encuentran recogidos en el activo no corriente del balance de situación adjunto en la rúbrica de "Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas" (véase nota 4(e)).

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por el socio único, ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 80.806 miles de euros (31.029 miles de euros al 31 de diciembre de 2009). No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada dado que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja que se prevén sean similares a los del ejercicio 2010, así como la refinanciación de deuda prevista para 2011 (66.111 miles de euros correspondientes al vencimiento en mayo de 2011 de obligaciones emitidas por la Sociedad - véase nota 12-), cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos son los siguientes:

◇ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras pues determinan la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida (notas 4(e) y 8) así como de las dotaciones para la amortización económica de la inversión en autopista.

◇ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◇ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◇ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◇ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2009.

(d) Estados derivados de las NIIF

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la formulación de los Estados Financieros Consolidados de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 ha entrado en vigor la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos publico-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Sobre la base de lo anterior, el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera tendría en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, supone una reducción de 195.135 y 10.749 miles de euros respectivamente (184.387 y 11.215 miles de euros en el ejercicio 2009, considerando la aplicación retroactiva de la Interpretación).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, contempla la aplicación a distribución de dividendos del importe íntegro del resultado.

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- b) Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 18.000 miles de euros (véase nota 10), equivalente a 0,5522 euros por acción.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados al 31 de octubre de 2010 y del siguiente estado provisional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha de adopción del acuerdo de distribución:

	<u>Miles de euros</u>
Beneficios distribuibles a 31 de octubre de 2010	
Resultados netos de impuestos hasta 31 de octubre de 2010	58.141
Dotación a reserva legal	<u>-</u>
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2010	58.141
Dividendo a cuenta distribuido	
	18.000
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 30 de noviembre de 2010	
Saldos de tesorería al 30 de noviembre de 2010	43.980
Cobros y pagos previstos hasta el 30 de noviembre de 2011	<u>220.185</u>
Saldos de tesorería proyectados al 30 de noviembre de 2011	
	<u>264.165</u>

- c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, efectuada durante 2010, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible que incluye concesiones administrativas, propiedad industrial y aplicaciones informáticas se valora a su precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles correcciones por deterioro de su valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Inmovilizado material

(i) Inversión en autopista

Según los términos establecidos en la concesión, hasta que cada tramo de autopista es abierto al tráfico, todos los gastos de planificación, construcción, expropiación y otros gastos de construcción, incluyendo la parte de los gastos de administración, gastos financieros y la amortización de otro inmovilizado material que le sean aplicables, son considerados como coste de inversión en la autopista (véase nota 6).

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revalorizar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 185,3 millones de euros, ha sido capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

La Sociedad realiza ciertas dotaciones para la amortización de determinados elementos del inmovilizado revertible con una vida útil esperada inferior al período de concesión. Estos elementos, principalmente, marquesinas, cabinas y maquinaria de peaje, señalizaciones, elementos de comunicación, centro de control, etc., se amortizan linealmente durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Firmes	16 años
- Comunicaciones y Túneles	6-7 años
- Otro inmovilizado	8-9 años

En relación con el resto de la inversión en autopista, compuesta fundamentalmente por activos revertibles sujetos a depreciación económica así como por elementos con una vida útil que supera el período de concesión, la Sociedad ha optado por aplicar un criterio de amortización sistemática y racional que garantiza la total recuperación de la inversión en el plazo concesional, atendiendo a la depreciación que normalmente experimentan por su funcionamiento, uso y disfrute, en base a un estudio de tráfico realizado por un experto independiente.

No obstante lo anterior, en la medida en que exista evidencia en el momento inicial de la concesión de que se van a generar ingresos que garanticen la recuperación de toda la inversión, las inversiones de reposición de los últimos ejercicios que tengan una vida útil que supere la fecha final de la concesión, suponen el reconocimiento de un activo intangible y de una provisión por el valor actual de la obligación asumida, equivalente al valor en libros que tendrían los activos al término de la concesión amortizados sobre la base de su vida económica. El activo intangible se amortiza durante el plazo de la concesión, siguiendo los criterios expuestos anteriormente. La provisión se actualiza mediante un criterio financiero hasta el momento de su desembolso contra gastos financieros. Al cierre del ejercicio 2010, la Sociedad ha estimado el importe del activo intangible y de la provisión necesaria a registrar en base al criterio contable descrito. Considerando su importe poco significativo, la Sociedad no ha llevado a cabo dicho registro contable, lo que no tiene un efecto material en estas cuentas anuales consideradas en su conjunto.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Otro inmovilizado material

Otro inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se ha acogido, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La amortización de los elementos de otro inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

- Construcciones	50
- Instalaciones técnicas y maquinaria	10
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
- Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada, a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Se valoran inicialmente por su valor razonable sin deducir los costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Con posterioridad se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En el caso de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Se valoran inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los mismos y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero es determinado aplicando el tipo de interés efectivo.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Gastos financieros diferidos de financiación de autopistas

Tal y como se menciona en la nota 2 (a) y, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se mantienen los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje contemplados en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad aprobadas por la Orden Ministerial del 10 de diciembre de 1998, esta rúbrica del balance de situación adjunto recoge la carga financiera derivada de la financiación de las autopistas no imputable como mayor valor de la inversión de acuerdo con lo mencionado en el apartado (b) de esta nota 4. Los gastos financieros se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos previstos en el último Plan Económico Financiero, aprobado por el Ministerio de Fomento, activándose la diferencia por entender que los ingresos futuros contemplados en los mencionados planes permitirían la recuperación de dichos gastos. De acuerdo con las mencionadas normas de adaptación, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de peaje del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar en cada ejercicio económico como gastos financieros del ejercicio.

En el caso de que los ingresos reales del ejercicio superen los previstos, la proporción anterior se calculará entre el ingreso real y el total de ingresos previstos de peaje.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos adicionales directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

(i) Impuesto sobre Beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITINERE es la sociedad dominante. Dicho grupo se constituyó tras la exclusión de ITINERE y de sus sociedades dependientes del grupo de tributación consolidada del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante y en el que las citadas sociedades estaban integradas hasta que, con la materialización de la oferta pública de adquisición de acciones descrita en la nota 1 (a), se dejaron de cumplir los requisitos establecidos a tal efecto.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce con cargo o abono a dicha partida.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los citados activos. La regla general para activos y pasivos por impuesto diferido sólo tiene una excepción y es cuando éstos deriven del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de activos o pasivos en una operación que no es una combinación de negocios y que, en la fecha de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance, procediéndose a su reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios consolidadamente, la Sociedad presenta los saldos derivados del citado impuesto en la rúbrica "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto. El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 9). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito (tarjetas o dispositivos vía T) se reconocen en la partida de servicios exteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(l) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos.

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones como de aportación definida en la medida en que se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una compañía aseguradora no teniendo más obligación contractual adicional. Las aportaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2010 asciende a 324 miles de euros (402 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase nota 18).

(m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el valor actual y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)) y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, por considerarse que dicha diferencia es una subvención de tipo de interés.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La imputación a resultados de la citada subvención se realiza en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación.

(n) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(ñ) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento es como sigue:

	Miles de euros		
	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Saldo al 31/12/2010
Gastos de investigación y desarrollo	100	-	100
Derechos y concesiones	191	-	191
Aplicaciones informáticas	620	17	637
Coste	911	17	928
Amortización Acumulada	(896)	(5)	(901)
Inmovilizado intangible	15	12	27

	Miles de euros		
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Saldo al 31/12/2009
Gastos de investigación y desarrollo	100	-	100
Derechos y concesiones	191	-	191
Aplicaciones informáticas	609	11	620
Coste	900	11	911
Amortización Acumulada	(894)	(2)	(896)
Inmovilizado intangible	6	9	15

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 891 miles de euros.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento es como sigue:

Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2010
Inversión en autopista	1.499.357	11.762	(1.182)	1.509.937
Terrenos y construcciones	1.440	67	-	1.507
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.175	80	(327)	1.928
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.889	16	(2)	1.903
Otro inmovilizado	1.942	14	(78)	1.878
Coste	1.506.803	11.939	(1.589)	1.517.153
Inversión en autopista	(282.028)	(21.059)	36	(303.051)
Terrenos y construcciones	(555)	(30)	-	(585)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.777)	(100)	312	(1.565)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.691)	(18)	2	(1.707)
Otro inmovilizado	(990)	(176)	66	(1.100)
Amortización Acumulada	(287.041)	(21.383)	416	(308.008)
Inmovilizado material	1.219.762	(9.444)	(1.173)	1.209.145

Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2009
Inversión en autopista	1.494.099	5.848	(590)	1.499.357
Terrenos y construcciones	1.440	-	-	1.440
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.109	222	(156)	2.175
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.849	57	(17)	1.889
Otro inmovilizado	1.909	61	(28)	1.942
Coste	1.501.406	6.188	(791)	1.506.803
Inversión en autopista	(261.750)	(20.602)	324	(282.028)
Terrenos y construcciones	(525)	(30)	-	(555)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.832)	(98)	153	(1.777)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.692)	(15)	16	(1.691)
Otro inmovilizado	(834)	(183)	27	(990)
Amortización Acumulada	(266.633)	(20.928)	520	(287.041)
Inmovilizado material	1.234.773	(14.740)	(271)	1.219.762

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle y movimiento de la inversión en autopista se desglosa como sigue:

Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2009	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2010
Estudios y proyectos	21.399	712	-	22.111
Expropiación y reposición de servicios	189.159	3.644	(27)	192.776
Ejecución de obras	738.401	7.035	(1.117)	744.319
Dirección y control de obras	35.030	-	-	35.030
Inmovilizado de explotación	35.366	371	(38)	35.699
Gastos financieros netos	105.825	-	-	105.825
Gastos de administración	10.693	-	-	10.693
Coste	1.135.873	11.762	(1.182)	1.146.453
Actualización y revalorizaciones legales	363.484	-	-	363.484
Coste	1.499.357	11.762	(1.182)	1.509.937
Amortización Acumulada	(282.028)	(21.059)	36	(303.051)
Inversión en autopista	1.217.329	(9.297)	(1.146)	1.206.886

Miles de euros				
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2009
Estudios y proyectos	21.208	191	-	21.399
Expropiación y reposición de servicios	186.390	3.028	(259)	189.159
Ejecución de obras	735.802	2.599	-	738.401
Dirección y control de obras	35.030	-	-	35.030
Inmovilizado de explotación	35.667	30	(331)	35.366
Gastos financieros netos	105.825	-	-	105.825
Gastos de administración	10.693	-	-	10.693
Coste	1.130.615	5.848	(590)	1.135.873
Actualización y revalorizaciones legales	363.484	-	-	363.484
Coste	1.494.099	5.848	(590)	1.499.357
Amortización Acumulada	(261.750)	(20.602)	324	(282.028)
Inversión en autopista	1.232.349	(14.754)	(266)	1.217.329

Las adiciones de la rúbrica de expropiación y reposición de servicios corresponden a los pagos realizados en ejecución de sentencias de los distintos Jurados Contenciosos de las Provincias de La Coruña y Pontevedra que reconoce valores superiores a los propietarios de fincas frente a los depósitos realizados en su día por la Sociedad.

Las adiciones en la rúbrica de ejecución de obra realizadas durante el ejercicio 2010 se corresponden fundamentalmente con la renovación del firme de la autopista en el tramo Pontevedra Sur-Rande dentro del plan de renovación de firmes que tiene la Sociedad. (Las adiciones en la rúbrica de ejecución de obras del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente a tareas de reposiciones de firme y valla de cerramiento de la autopista).

Los retiros del ejercicio 2010 se corresponden fundamentalmente con los activos renovados incluidos en el párrafo anterior.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio de 1996, la Sociedad se acogió a la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, incrementando el valor de sus activos materiales en un importe de 191.385 miles de euros (véase nota 10) en base a la tabla de coeficientes máximos de actualización publicados en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre, siendo la parte más significativa la correspondiente a la inversión en autopista en explotación y en construcción con un importe de 191.041 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 23.907 miles de euros, de los que 20.708 miles de euros corresponden a la inversión en autopista en explotación (19.988 miles de euros y 16.653 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2009).

El importe de los gastos financieros capitalizados como mayor valor del inmovilizado material asciende, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a 105.825 miles de euros, no habiéndose capitalizado importe alguno de esta naturaleza como mayor valor del inmovilizado material durante los ejercicios 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la totalidad de la inversión recogida dentro de la rúbrica de "Inversión en autopista" corresponde a bienes de carácter revertible que serán entregados por la Sociedad a la Administración concedente al término del periodo concesional, de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen elementos dentro del inmovilizado material afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros por categorías al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Clases	Miles de euros							
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6	6	-	-	-	-	6	6
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	166	119	-	-	166	119
Activos disponibles para la venta	6	6	-	-	-	-	6	6
Otros activos financieros	-	-	-	-	34	33	34	33
Activos Financieros a largo plazo	12	12	166	119	34	33	212	164
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	25.241	25.423	-	-	25.241	25.423
Activos Financieros a corto plazo	-	-	25.241	25.423	-	-	25.241	25.423
Total Activos Financieros	12	12	25.407	25.542	34	33	25.453	25.587

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los anteriores activos financieros se desglosan en los balances de situación adjuntos como sigue:

Clases	Miles de euros							
	Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		Total	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Partidas de balance								
Activos financieros no corrientes:								
Inversiones financieras a largo plazo	12	12	166	119	34	33	212	164
- Instrumentos de patrimonio	12	12	-	-	-	-	12	12
- Créditos a terceros	-	-	166	119	-	-	166	119
- Otros activos financieros	-	-	-	-	34	33	34	33
Total activos financieros no corrientes	12	12	166	119	34	33	212	164
Activos financieros corrientes:								
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9)	-	-	25.241	25.423	-	-	25.241	25.423
Total activos financieros corrientes	-	-	25.241	25.423	-	-	25.241	25.423
Total Activos Financieros	12	12	25.407	25.542	34	33	25.453	25.587

(a) Préstamos y partidas a cobrar

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo vigente y cuyo vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

vencimientos	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
A dos años	70	48
A tres años	32	25
A cuatro años	26	16
A cinco años y más	38	30
Total	166	119

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los otros activos financieros representan el importe de las fianzas constituidas por la Sociedad.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de "Débitos y partidas a pagar", se desglosan en los balances de situación adjuntos como sigue:

Clases	Miles de euros							
	Obligaciones y otros valores negociables - Deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Partidas de balance								
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo								
- Obligaciones y otros valores negociables	720.264	782.853	-	-	-	-	720.264	782.853
- Otros pasivos financieros	-	-	-	-	24.224	23.018	24.224	23.018
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo (Nota 15)	-	-	-	-	1	1	1	1
Total Pasivos Financieros no corrientes	720.264	782.853	-	-	24.225	23.019	744.489	805.872
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo								
- Obligaciones y otros valores negociables	67.248	1.265	-	-	-	-	67.248	1.265
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo (Nota 15)	-	-	21.791	27.671	-	-	21.791	27.671
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	18.439	29.916	-	-	18.439	29.916
Total Pasivos Financieros corrientes	67.248	1.265	40.230	57.587	-	-	107.478	88.852
Total Pasivos Financieros	787.512	784.118	40.230	57.587	24.225	23.019	851.967	894.724



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2010, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con partes vinculadas por importe de 1.659 miles de euros (véase nota 15).

El valor razonable de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El detalle de esta categoría al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Anticipos reintegrables	24.163	22.957
Fianzas a Largo Plazo	61	61
Total Otros	24.224	23.018

Anticipos reintegrables son aportaciones de carácter financiero otorgadas por la Administración a la Sociedad de acuerdo con lo descrito en la nota 1 (c). Los anticipos reintegrables se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo que se estima que será a partir de 2043 (véase notas 4(m) y 11).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Durante el ejercicio 2010 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 1.206 miles de euros (1.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (nota 17).

(b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera: "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

8. GASTOS FINANCIEROS DIFERIDOS DE FINANCIACIÓN DE AUTOPISTAS

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4(e), la Sociedad ha capitalizado gastos financieros correspondientes a la financiación de la autopista durante los ejercicios 2010 y 2009, cuya recuperación se prevé sobre la base del Plan Económico-Financiero vigente. Su detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Saldo a 1 de enero	166.373	153.444
Altas (nota 17)	13.237	12.929
Saldo a 31 de diciembre	179.610	166.373

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.211	3.342
Empresas del grupo, deudores (nota 15)	242	323
Deudores varios	893	933
Personal	40	52
Otros créditos con Administraciones Públicas	20.855	20.773
Total deudores comerciales	25.241	25.423
	(Nota 7)	(Nota 7)

El detalle de Otros Créditos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Ministerio de Fomento	15.364	15.445
Xunta de Galicia	5.491	5.328
	20.855	20.773

El saldo con el Ministerio de Fomento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Compensación RD 165/2000 (nota 16)	9.808	9.962
Intereses compensación RD 165/2000	205	218
Peaje en sombra RD 633/2006	5.243	5.152
Intereses peaje en sombra RD 633/2006	108	113
	15.364	15.445

El Real Decreto 165/2000 publicado en el B.O.E. nº 31, de 5 de febrero, recoge una reducción de tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se produce como consecuencia de estas rebajas es compensada anualmente por la Administración (Ministerio de Fomento).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Como consecuencia de ello, desde el 23 de mayo de 2006, una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y se procedió al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Por tanto, del total de los ingresos registrados por este concepto durante 2010, 8.886 miles de euros, el 50% figura como importe pendiente de cobro con cada una de dichas Administraciones. (8.882 miles de euros en el ejercicio 2009) (véase nota 16).

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Corrección acumulada al 1 de enero	694	1.026
Dotaciones del periodo	101	251
Retiros	-	(583)
Corrección acumulada al 31 de diciembre	795	694

10. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las cuentas anuales.

(a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por lo que la Sociedad, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, cumple los requisitos establecidos en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Reserva de revalorización

La Sociedad actualizó su inmovilizado material (véase nota 6) al amparo de legislación promulgada en 1979, 1981 y 1983 con abono a estas reservas. Las actualizaciones de 1978 y 1981 fueron utilizadas para incrementar el capital social. El saldo de la actualización de 1983 pasó a reserva legal al haber transcurrido el plazo de indisponibilidad.

Acogiéndose a lo permitido por el Real Decreto-Ley 7/1996, la Sociedad optó por actualizar el valor de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 1998 (véase nota 6) según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Incremento neto de valor resultante de actualizar los activos (nota 6)	191.385
Incremento neto de valor resultante de actualizar el fondo de reversión	<u>(333)</u>
	191.052
Gravamen del 3% sobre el importe actualizado	(5.731)
	185.321

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(d) Reservas voluntarias

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

Las reservas voluntarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son de libre disposición.

(e) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia en relación con el criterio de valoración utilizado hasta el 31 de diciembre de 2007, neto del correspondiente efecto impositivo, se consideran subvenciones de carácter financiero.

Su detalle y movimiento es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Saldo a 1 de enero	67.086	67.888
Retiros	(844)	(802)
Saldo a 31 de diciembre	66.242	67.086

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.206 miles de euros y 1.146 miles de euros, respectivamente.

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge en su totalidad los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles, según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

Su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Saldo a 1 de enero	782.853	779.545
Trasposos a corto plazo de deuda	(66.111)	-
Ajuste por valoración a coste amortizado	3.522	3.308
Saldo a 31 de diciembre	720.264	782.853
	(Nota 7)	(Nota 7)

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

Vencimientos	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
A dos años	180.304	66.111
A tres años	193.000	180.304
A cuatro años	134.637	193.000
A cinco años y más	225.579	360.216
Total vencimientos	733.520	799.631

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 es de 1.137 miles de euros (1.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" de los balances de situación adjuntos.

Durante el ejercicio 2010 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del interés efectivo por importe de 35.951 miles de euros (35.953 miles de euros en el ejercicio 2009) (nota 17).

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Hacienda Pública acreedora:	498	3.213
Por retenciones fiscales	498	478
Por IVA	-	2.735
Seguridad Social, acreedora	200	174
Otras provisiones para impuestos	371	371
	1.069	3.758

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al grupo especial de entidades de IVA número 0157/10, cuya Sociedad dominante es ITINERE, Infraestructuras, S.A. y, por tanto, el saldo a pagar al 31 de diciembre de 2010 por dicho impuesto se recoge como deuda con dicha Sociedad en la rúbrica "Deudas con empresas del Grupo y Asociadas" del pasivo corriente del balance de situación adjunto (véase nota 15).

14. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(i), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte, desde el 1 de enero de 2009, del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITINERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto por Impuesto sobre Beneficios devengado por la Sociedad asciende a 28.552 miles de euros (26.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Cuota líquida del periodo	28.601	26.214
Retenciones y pagos a cuenta	(18.871)	(17.028)
Impuesto sobre beneficios a pagar (nota 15)	9.730	9.186

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2010 y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales así como la conciliación correspondiente al ejercicio 2009, es la siguiente:

	Miles de euros					
	Ejercicio 2010			Ejercicio 2009		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	66.622	(844)	65.778	61.080	(802)	60.278
Impuesto sobre beneficio	28.552	(362)	28.191	26.177	(344)	25.833
Diferencias temporarias:	164	1.206	1.370	123	1.146	1.269
Con origen en el ejercicio	322	-	322	429	-	429
Con origen en ejercicios anteriores	(159)	1.206	1.047	(306)	1.146	840
Base imponible (resultado fiscal)	95.338	-	95.338	87.380	-	87.380
Cuota íntegra (resultado fiscal)	28.601	-	28.601	26.214	-	26.214
Cuota líquida	28.601	-	28.601	26.214	-	26.214

Las diferencias temporarias son principalmente debidas a los anticipos reintegrables y planes de pensiones.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Ejercicio 2010			Ejercicio 2009		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	95.174	(1.206)	93.968	87.257	(1.146)	86.111
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	28.552	(362)	28.191	26.177	(344)	25.833
Efecto de:						
Ingresos no tributables	-	-	-	-	-	-
Gastos no deducibles	-	-	-	-	-	-
Gasto impositivo efectivo	28.552	(362)	28.191	26.177	(344)	25.833
Detalle:						
Corriente	28.601	-	28.601	26.214	-	26.214
Diferido	(49)	-	(49)	(37)	-	(37)
Impuesto sobre beneficios	28.552	-	28.552	26.177	-	26.177

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

Ejercicio 2010	Miles de euros					
	Ejercicio 2010			Ejercicio 2009		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en el ejercicio:	-	(362)	(362)	-	(344)	(344)
Subvenciones	-	(362)	(362)	-	(344)	(344)
Total impuesto diferido	-	(362)	(362)	-	(344)	(344)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	-	(362)	(362)	-	(344)	(344)

El detalle y movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Activos	Pasivos
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1.054	29.095
Altas	121	-
Retiros	(84)	(344)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.091	28.751
Altas	97	-
Retiros	(48)	(362)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.140	28.389

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a su valor actual actualizado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos, reconociéndose un impuesto diferido por la diferencia respecto de su valor de reembolso.

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para conocer la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(l)). Por ello, se ha contabilizado el correspondiente activo por impuesto diferido.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración en la Sociedad en caso de inspección. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2007. (Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 para el Impuesto sobre Sociedades).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con las empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas, son los siguientes:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Total	Otras partes vinculadas
<u>Créditos a corto plazo</u>				
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	242	242	-
Saldos deudores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas (nota 9)	-	242	242	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	1	1	-
Saldos acreedores a largo plazo con empresas del Grupo y Asociadas	-	1	1	-
<u>Acreedores comerciales</u>				
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	658	658	-
Itinere Infraestructuras, S.A. Impuesto sobre beneficios (nota 14)	-	9.730	9.730	-
Itinere Infraestructuras, S.A. IVA consolidación (nota 13)	-	3.045	3.045	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	2	2	-
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	-	1.633
Sacyr, S. A.U.	-	-	-	26
ENA Infraestructuras, S.A.U.	439	-	439	-
<u>Deudas a corto plazo con Empresas del Grupo y asociadas</u>				
ENA Infraestructuras, S.A.U.	8.003	-	8.003	-
Total	8.442	13.435	21.877	1.659

(Nota 7)

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	Total
<u>Créditos a corto plazo</u>				
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	297	-	297
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	25	-	25
Valoriza Facilities, S.A.	-	-	1	1
Saldos deudores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas (nota 9)	-	322	1	323
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	1	-	1
Saldos acreedores a largo plazo con empresas del Grupo y Asociadas	-	1	-	1
<u>Acreedores comerciales</u>				
Enaitinere	-	9	-	9
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	208	-	208
Itinere Infraestructuras, S.A. Impuesto sobre beneficios (nota 14)	-	9.186	-	9.186
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	5	-	5
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	1.697	1.697
ENA Infraestructuras, S.A.U.	561	-	-	561
<u>Deudas a corto plazo con Empresas del Grupo y asociadas</u>				
ENA Infraestructuras, S.A.U.	16.005	-	-	16.005
Saldos acreedores a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas (nota 7)	16.566	9.408	1.697	27.671

El saldo a pagar al accionista único ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. al 31 de diciembre de 2010, recoge un importe de 8.000 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a euribor a un mes.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010	Miles de euros			
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Total	Otras partes vinculadas
Gastos financieros				
ENA Infraestructuras, S.A.U. (nota 17)	20	-	20	-
Contratos de gestión o colaboración				
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.882	-	3.882	-
Recepción de servicios				
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	-	5.131
Otros gastos				
Enaitinere	-	24	24	-
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	8	8	-
Total gastos	3.902	32	3.934	5.131
Contratos de gestión o colaboración				
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	622	622	-
Prestación de servicios				
Sacyr, S. A. U.	-	-	-	3
Valoriza Facilities, S.A.U.	-	-	-	1
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	8	8	-
Autovía del Barbanza, C.X.G, S.A.	-	-	-	4
Total ingresos	-	630	630	8

Ejercicio 2009	Miles de euros			
	Entidad dominante	Otras empresas del Grupo	Empresas asociadas	Total
Gastos financieros				
ENA Infraestructuras, S.A.U. (nota 17)	200	-	-	200
Contratos de gestión o colaboración				
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.646	-	-	3.646
Recepción de servicios				
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	5.046	5.046
Otros gastos				
Enaitinere	-	12	-	12
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	4	-	4
Total gastos	3.846	16	5.046	8.908
Ingresos financieros				
Itinere Infraestructuras, S.A. (nota 17)	-	256	-	256
Contratos de gestión o colaboración				
Autovía del Barbanza, C.X.G, S.A.	-	-	40	40
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	620	-	620
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	28	-	28
Prestación de servicios				
Sacyr, S. A. U.	-	-	4	4
Valoriza Facilities, S.A.U.	-	-	2	2
Autoestradas de Galicia, A.G.,C.X.G.,S.A.U.	-	6	-	6
Autovía del Barbanza, C.X.G, S.A.	-	-	3	3
Total ingresos	-	910	49	959

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Cobro en efectivo	46.119	47.691
Cobro con tarjeta	30.279	31.598
Cobro telepeaje	62.159	61.376
Peaje en sombra neto de descuentos (nota 9)	8.886	8.882
Compensación Ministerio de Fomento (nota 9)	9.808	9.962
Bonificaciones y rápeles	(3.408)	(3.238)
	153.844	156.271

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Intereses de inversiones financieras y otras	403	407
Intereses de préstamos a Empresas del Grupo	-	256
Intereses de cuenta corriente	33	33
Intereses derivados de préstamos al personal	4	3
Intereses Ministerio de Fomento	585	685
Intereses Xunta de Galicia	195	282
Otros ingresos	3	-
	1.223	1.666

Los gastos financieros por concepto se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Intereses de préstamos	26	18
Gastos financieros de obligaciones (nota 12)	35.951	35.953
Intereses de préstamos de Empresas del Grupo (nota 15)	20	200
Intereses anticipos reintegrables (nota 7)	1.206	1.146
Otros gastos financieros	110	68
Aplicación de gastos financ. diferidos de financiación de autopista (nota 8)	(13.237)	(12.929)
	24.076	24.456

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

18. PERSONAL

El número medio de empleados durante los ejercicios 2010 y 2009 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

CATEGORIA	Número	
	31/12/2010	31/12/2009
Directivos	3	3
Técnicos	11	12
Administrativos	41	41
Otro personal	181	184
Eventuales	28	28
Total	264	268

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

CATEGORIA	Hombres		Mujeres	
	31/12/2010	31/12/2009	31/12/2010	31/12/2009
Directivos	2	2	1	1
Técnicos	10	13	1	1
Administrativos	12	17	19	17
Otro personal	143	136	82	78
Eventuales	10	11	23	38
Total	177	179	126	135

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2010 de 3.078 miles de euros, 2.238 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (3.351 miles de euros y 2.190 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y de la cantidad restante, 324 miles de euros a la prima anual por complementos de pensiones (402 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) (véase nota 4 (I)).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad fueron hombres.

19. OTROS RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de Otros Resultados recoge el ingreso excepcional de 10.371 miles de euros ocasionado por la resolución en firme durante el ejercicio de reclamaciones de liquidación de la obra de Fene-Acceso Ferrol a favor de la Sociedad.

20. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2010 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, ha sido de 181.000 euros. (169.000 euros durante el ejercicio 2009).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Los Administradores de la Sociedad, y las personas vinculadas a los mismos, no han realizado transacciones, ni tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo ITINERE, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria. Asimismo, no existen miembros de Alta Dirección de la Sociedad que no formen parte del Consejo de Administración.

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009 tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Fianzas de construcción	5.520	5.520
Fianzas de explotación	22.873	22.339
Fianzas bancarias	2.015	1.848
	30.408	29.707

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

22. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcones, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2010 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 2.279.000 euros (2.652.000 euros en el ejercicio 2009).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

23. PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

La Sociedad presentó a la Administración, como parte del expediente administrativo que ha servido de base a la última modificación concesional (véase nota 1), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total de la inversión en la autopista así como de la carga financiera diferida, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de dicho Plan Económico-Financiero, pues determina los ingresos previstos, y, consecuentemente la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida. En todo caso, el crecimiento acumulativo anual de esta magnitud que se ha considerado en las previsiones realizadas por la Sociedad (3,6%), resulta consistente con el que viene presentando históricamente (4,93%). Asimismo, los términos de dicho plan contemplan la actualización anual de las tarifas de peaje en el 95% del IPC. La modificación de la fórmula de revisión de tarifas supone una actualización anual diferente para los ejercicios 2001 a 2010 (algo inferior en los ejercicios 2001, 2006, 2007 y 2008 pero superior en los restantes). Dado que ello no modifica sustancialmente el equilibrio económico-financiero de la concesión no se ha considerado necesario presentar un nuevo Plan Económico Financiero ante la Administración competente.

24. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario de la Sociedad. Esta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es prácticamente inexistente en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2011.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo derivado de un eventual incremento en los tipos de interés puesto que su financiación es a través de obligaciones emitidas que se remuneran a un tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a tipo de cambio.

- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

25. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entra en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha.

La mencionada Orden contiene una disposición transitoria única en la que se establecen las reglas de aplicación de las normas de adaptación en el primer ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor de la Orden. Asimismo contiene una disposición derogatoria única, en la que se establece la derogación, desde la ya citada fecha de entrada en vigor, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por la que se aprobaron las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles y otras vías de peaje, normativa que resulta de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2010, en relación con los criterios relativos a los gastos financieros diferidos de financiación de autopistas.

La nueva norma tiene por objeto recoger el tratamiento de aspectos específicos propios del sujeto concesional, en particular, de la actividad que desarrolla a través de los acuerdos de concesión desde una perspectiva económica, tomando como referente las distintas modalidades contractuales reguladas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y suponen un desarrollo normativo de la ley 16/2007, de 4 de julio, así como una adaptación del Plan General de Contabilidad al sujeto concesional y tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12. En función de los términos del acuerdo de concesión, se articulan distintos modelos de registro y valoración, en función de la naturaleza contable de la contraprestación recibida: el modelo del activo financiero y el modelo del inmovilizado intangible, regulándose también la posibilidad de que exista un modelo mixto. En el caso de la sociedad, resulta de aplicación el modelo del inmovilizado intangible, dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Las principales diferencias entre las normas de registro y valoración aprobadas en dicha Orden que son de aplicación a la Sociedad en relación a las que han venido siendo utilizadas por la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- Consideración de la inversión en autopista, que hasta ahora tenía la calificación de inmovilizado material, como Inmovilizado Intangible -"Acuerdos de concesión"-, a amortizar a lo largo de la vida de la concesión de acuerdo con un patrón de consumo basado en los tráficos, que constituyen la base del Plan de Negocio de la Sociedad.
- La carga financiera diferida capitalizada hasta el momento de la entrada en vigor de la Orden, pasa a tener la consideración de mayor valor del activo intangible, por lo que se amortiza también en función de los tráficos futuros de la autopista. No obstante lo anterior, se mantiene un criterio análogo al del anterior Plan contable en relación con la activación de los gastos financieros que se generen con posterioridad a la puesta en servicio de la infraestructura.
- Las inversiones de reposición (firmes y grandes actuaciones) se registran mediante el reconocimiento de una provisión por actuaciones de reposición y gran reposición que, tras su registro inicial por la parte devengada hasta la fecha de primera aplicación, se dotará anualmente con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por cambios posteriores en su importe, así como por su actualización financiera.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, así como la cuantificación de los ajustes derivados de la primera aplicación, la determinación de la fecha del balance de apertura, y la evaluación de las modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

26. OTRA INFORMACIÓN

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 cuyo importe de honorarios ascienden a 24.000 euros (24.000 euros al 31 de diciembre de 2009).

El importe indicado se refiere exclusivamente a servicios de auditoría e incluye la totalidad de los honorarios relativos a las auditorías de 2010 y 2009 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional no han facturado a la Sociedad importe alguno durante 2010 y 2009.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Anexo I

**Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresados en miles de euros)**

Descripción/Agente	Importe original	Fecha			Miles de euros				
		Año de emisión	Vencimiento	Tipo de interés	31/12/2010			31/12/2009	
					Corto plazo	Largo plazo	Total	Largo plazo	Total
Caja Madrid	66.111	2001	2011	4,19	66.050	-	66.050	65.871	65.871
CECA	180.304	2002	2012	4,33	-	179.534	179.534	178.975	178.975
CECA	193.000	2003	2013	3,83	-	190.458	190.458	189.495	189.495
Caja Madrid	134.637	2004	2014	4	-	131.461	131.461	130.621	130.621
Caixanova	63.451	2005	2015	3,32	-	62.127	62.127	61.887	61.887
Caixanova	66.801	2006	2016	3,7	-	65.281	65.281	65.032	65.032
Caja Madrid	95.327	2008	2018	4,85	-	91.403	91.403	90.972	90.972
	799.631		Total Obligaciones emitidas		66.050	720.264	786.315	782.853	782.853

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II
Página 1 de 2

ARTÍCULO 229, DOS, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Presidente
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	Consejero Delegado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
ALBERTO DIAZ PENA	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
ALBERTO JIMÉNEZ ORTIZ	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
RICARDO LENCE MORENO	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Enaitinere, S.L.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal)
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal)
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
JOSÉ PUELLES GALLO	-	Enaitinere, S.L.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
FIDEL ANDUEZA RETEGUI (1)	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.	Vocal
ENAITINERE, S.L. (representada por Francisco Javier Pérez Gracia) (3)	-	Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	Vicepresidente
	100% (2)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Presidente
	100% (2)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	50% (2)	Autopistas de Navarra, S.A.	
	9% (2)	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	
4,68% (2)	Itinere Chile, S.A.		

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Anexo II
Página 2 de 2

ARTÍCULO 229, DOS, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (representada por Juan Angoitia Grijalba) (4)	54,01%	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	54,01% (2)	Enaitinere, S.L.	
	54,01% (2)	Ena Infraestructuras, S.A.	
	54,01% (2)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.	Vocal
	54,01% (2)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.	Vocal
	27,00% (2)	Autopistas de Navarra, S.A.	
	9,92% (2)	Tacel Inversiones, S.A.	
	9,92% (2)	Autopista Central Galega, C.E.S.A.	
	54,01% (2)	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	
	54,01% (2)	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	
	27,00% (2)	Túneles de Artxanda, C.D.F.B., S.A.	
	37,80% (2)	Autopistas de Bizkaia, S.A.	
54,01% (2)	Itinere Chile, S.A.		

(1) Renunció a su cargo de Consejero de ALDASA el 22/03/2010
(2) Participación indirecta
(3) Administrador en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A. (Consejero Delegado y Alta Dirección), Autopistas de Navarra, S.A., Enaitinere, S.L., ENA Infraestructuras, S.A., Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. y Túneles de Artxanda, S.A. y persona física representante de Enaitinere, S.L.U. (Presidente y vocal respectivamente) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A. y persona física representante de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. (Presidente) en AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.
(4) Vocal en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A., Autopistas de Navarra, S.A., Túneles de Artxanda, S.A., Autopistas de Bizkaia, S.A., AP-1 Europistas, C.E.S.A.U. e Itinere Chile, S.A. y persona física representante de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. (Vocal) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.

Este anexo forma parte integrante de la nota 20 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



Informe de Gestión

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2010 se ha caracterizado por la evolución negativa de los niveles de tráfico, como consecuencia, principalmente, de la adversa situación económica general. No obstante, esta evolución resulta menos negativa que la que se ha producido en el sector de autopistas de peaje, que ha cerrado el ejercicio con una reducción global del tráfico del 3,7%

Los ingresos de peaje se reducen un 1,6%, alcanzando la cifra de 153,8 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de la revisión negativa de tarifas del 0,07%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2010 y de un descenso del tráfico de cobro en un promedio del 0,96%. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos sujetos a peaje fue de 23.912 vehículos.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización técnica y económica, así como las provisiones de tráfico, han ascendido a 27,4 millones de euros, lo que supone una reducción un 0,3% respecto al ejercicio 2009, y permite mantener el margen EBITDA (sin considerar resultados excepcionales) en el mismo porcentaje del ejercicio anterior (83,2%). Debe destacarse la buena evolución que se sigue observando en el uso del sistema de telepeaje, cuyo uso se incrementa un 1,1%, manteniéndose en niveles medios del 43% de usuarios respecto al total de los tránsitos, si bien alcanza niveles próximos al 60% en determinadas estaciones y tramos horarios.

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2010 (116,8 millones de euros), se ha visto incrementado en 7,9 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento del 7,3%, debido a la contabilización de ingresos excepcionales por importe de 10,3 millones de euros, como consecuencia de la resolución a favor de la Sociedad de la reclamación judicial por la liquidación de la obra de Acceso a Ferrol por Fene, Neda y Narón.

En el apartado financiero, los gastos financieros devengados por la Sociedad fueron de 37,3 millones de euros, lo que supone prácticamente mantener los niveles alcanzados en el ejercicio 2009. La aplicación transitoria de las normas contables sectoriales en vigor hasta el 31 de diciembre de 2010, implica que se difieran parte de los gastos financieros devengados (13,2 millones de euros).

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar, hace que el resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2010 (95,2 millones de euros) se incremente en 7,9 millones de euros, lo que representa un aumento del 9,1% respecto al cierre del ejercicio anterior. No obstante, si corregimos el impacto de la sentencia antes mencionada, el resultado antes de impuestos corregido (84,8 millones de euros) se hubiera visto reducido en 2,5 millones de euros, lo que representaría un descenso del 2,8% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 11,9 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en mejoras en determinados elementos de seguridad y señalización de la autopista, pero fundamentalmente en obras de refuerzo de firmes, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la Sociedad. Asimismo, se debe destacar también la inversión en estudios y proyectos relacionados con la ampliación de capacidad de determinados tramos de la autopista, cuya ejecución se encuentra actualmente en fase de negociación con el Ministerio de Fomento.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2011 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 1,47%.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entra en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en la evolución del tráfico de la AP-9, íntimamente asociado a la evolución económica que ha experimentado la Comunidad Gallega en los últimos años, cuyas previsiones son menos pesimistas de lo que augura la situación económica general en España.

No obstante, no se ha de ignorar la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que ha venido afectando de manera significativa a alguna de las actividades industriales más representativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esto, sin duda, tendrá su reflejo a lo largo del año 2011 en los tráficos de la Autopista del Atlántico. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido haciendo, entre ellas la generalización en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2010 alcanzó una media del 43% de los tránsitos de la AP-9, permitirá una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2011, se continuará la realización de inversiones en los tramos en servicio, fundamentalmente en materia de renovación de firmes, actuaciones en áreas de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio, a pesar del volumen de tráfico alcanzado en los últimos ejercicios y que se estima se mantendrá para el año 2011. Asimismo, es probable que durante el ejercicio 2011 se culmine la negociación que se encuentra actualmente en curso con el Ministerio de Fomento, que permitirá una ampliación de la capacidad de nuestra autopista, con el fin de garantizar la mejor prestación del servicio en años futuros. La base de esta negociación es el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del proyecto, por lo que su efecto sobre el proyecto ha de ser neutro.

Se prevé, en definitiva, una adecuada evolución de nuestra explotación durante el ejercicio 2011, que, unida a la buena estructura financiera del proyecto, permitirá consolidar firmemente el crecimiento que viene experimentando nuestra actividad en los últimos ejercicios.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas en el corto plazo, aunque en menor medida que las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean significativamente afectados.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo el riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cabecera del grupo Itinere Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2010 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las cuentas anuales de la Sociedad, el informe anual de gobierno corporativo se encuentra disponible en la página web de AUDASA (www.audasa.es).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2010

El resultado del ejercicio 2010 ha sido de 66.622.036,11 euros que se destinará íntegramente a dividendos.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales** - Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria-, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010, que se recogen en las páginas 1 a 48 del presente documento, selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida, que por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Lo firman en Madrid, el día 21 de febrero de 2011.

D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente

ENAITINERE, S.L.U. *Representada por*
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal

D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal

D. Alberto Díaz Peña
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal